Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 715

Compras menores

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2021 "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS" – 2do. Llamado – SBE – PLURIANUAL – I.D. N° 403.028.-

Asunción, 13 de mayo de 2022.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2021 "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS" – 2do. Llamado – SBE – PLURIANUAL – I.D. N° 403.028, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DCM N° 124/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, remitido por el C.P. Carlos Torres, jefe del Departamento de Compras Menores, se remiten los antecedentes originales del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2021 "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS" – 2do. Llamado – SBE – PLURIANUAL – I.D. N° 403.028.

Que, según se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de abril de 2022, 1 (UN) oferente ha presentado oferta para el presente llamado.

Que, en consecuencia y de acuerdo a lo expresado en el Dictamen D.O.C. N° 402/2022, de fecha 11 de mayo de 2022, se recomienda DECLARAR DESIERTO la presente Contratación Directa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo N° 30 – Inc. C) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que textualmente dice: "...una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato ...".

Que, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, conforme al Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS. -

R E S U E L V E:

Articulo 1° DECLARAR desierta la Contratación Directa N° 47/2021 "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS" – 2do. Llamado – SBE – PLURIANUAL – I.D. N° 403.028, con arreglo a lo establecido en el Artículo N° 30 – Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Articulo 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS